

Resolución de 8 de octubre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico, con trámite de admisión previa. (PD. 3132/93). 9.123

Resolución de 8 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo por el que se declara desierto el concurso con trámite de admisión previa para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. 9.124

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 1 de octubre de 1993, del Servicio An-

daluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3140/93). 9.124

Resolución de 6 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obra en el ámbito de su competencia. (PD. 3137/93). 9.124

Resolución de 6 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obra en el ámbito de su competencia. (PD. 3138/93). 9.124

Resolución de 6 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obra en el ámbito de su competencia. (PD. 3139/93). 9.125

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 24 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (PP. 2990/93). 9.125

Anuncio de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, de notificación de caducidad de expediente de subvención (AF-342/86). 9.126

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito. 9.126

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito. 9.126

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errata a la Resolución de 10 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública, para la obra que se cita. (BOAJ núm. 104, de 25.9.93). 9.126

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de Zona Arqueológica como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Peñas de los Gitanos en Montefrío (Granada), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica. 9.126

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 2863/93). 9.126

Anuncio. (PP. 2864/93). 9.127

AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)

Anuncio. (PP. 2986/93). 9.127

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Anuncio de bases. 9.127

Anuncio de bases. 9.129

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

Anuncio de bases. 9.131

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Anuncio de bases. 9.133

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (ALMERIA)

Anuncio de oferta de empleo público para 1993. 9.136

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

Resolución de 1 de julio de 1993, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1993. 9.137

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 158/1993, de 13 de octubre, por el que se dispone el cese de D. José Guirao Cabrera como Director General de Bienes Culturales.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 1993.

Vengo en disponer el cese de D. José Guirao Cabrera, como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de octubre de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 4 de octubre de 1993, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, correspondientes al Concurso de Promoción al Grupo Profesional I del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Orden de 12 de julio de 1993 (BOJA de 22 de julio), de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca Concurso de Promoción al Grupo Profesional I entre el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía,

DISPONGO:

1°. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dicho Concurso de Promoción, con indicación de las causas de exclusión.

2°. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la misma en Plaza Cristo de Burgos, 31, de Sevilla.

En los casos de los excluidos/as se expresan las causas de exclusión como se indica en el Anexo de esta Orden.

3°. Las aspirantes excluidos-as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta, para subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su no admisión. En el escrito de subsanación se consignará: número de instancia (tal como aparece en los respectivos listados); apellidos y nombre: D.N.I. y categoría profesional a que aspira.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, se procederá a aprobar los listados definitivos de admitidos a este Concurso de Promoción. Dicha Resolución se publicará en BOJA.

Sevilla, 4 de octubre de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

CAUSAS DE EXCLUSION

01. Anulada por Duplicidad.
05. Solicitud fuera de plazo.
12. No acredita titulación exigida.
38. No cumple requisito de la Base Segunda, apartado b) de la convocatoria.
43. No solicita plazas de las incluidas en la convocatoria.
44. Solicita plazas de distinta categoría a la reseñada en la solicitud.
45. No cumple requisito de la Base Cuarta, apartado 1°, párrafo segundo de la convocatoria.
46. No cumple requisito de la Base Segunda, apartado d) de la convocatoria.
51. No cumple requisito de la Base Segunda, apartado a) de la convocatoria.
55. No acredita cumplir requisito de la Base Segunda, apartado c) de la convocatoria.
96. No cumple requisito de la Base Cuarta, apartado 1°, párrafo primero de la Convocatoria.
98. Suspensión provisional de funciones.

ORDEN de 8 de octubre de 1993, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, correspondientes al Concurso de Promoción al Grupo Profesional II del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Orden de 14 de julio de 1993 (BOJA de 24 de julio), de la

Consejería de Gobernación, por la que se convoca Concurso de Promoción al Grupo Profesional II entre el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía,

DISPONGO:

1°. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dicho Concurso de Promoción, con indicación de las causas de exclusión.

2°. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la misma en Plaza Cristo de Burgos, 31, de Sevilla.

En los casos de los excluidos/as se expresan las causas de exclusión como se indica en el Anexo de esta Orden.

3°. Los aspirantes excluidos-as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta, para subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su no admisión. En el escrito de subsanación se consignará: número de instancia (tal como aparece en los respectivos listados); apellidos y nombre: D.N.I. y categoría profesional a que aspira.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, se procederá a aprobar los listados definitivos de admitidos a este Concurso de Promoción. Dicha Resolución se publicará en BOJA.

Sevilla, 8 de octubre de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

CAUSAS DE EXCLUSION

01. Anulada por Duplicidad.
05. Solicitud fuera de plazo.
12. No acredita titulación exigida.
38. No cumple requisito de la Base Segunda, apartado b) de la convocatoria.
43. No solicita plazas de las incluidas en la convocatoria.
44. Solicita plazas de distinta categoría a la reseñada en la solicitud.
45. No cumple requisito de la Base Cuarta, apartado 1°, párrafo segundo de la convocatoria.
46. No cumple requisito de la Base Segunda, apartado d) de la convocatoria.
51. No cumple requisito de la Base Segunda, apartado o) de la convocatoria.
55. No acredita cumplir requisito de la Base Segunda, apartado c) de la convocatoria.
96. No cumple requisito de la Base Cuarta, apartado 1°, párrafo primero de la Convocatoria.
97. Los aspirantes a la categoría de Dpdo. en Trabajo Social, que únicamente posean la titulación de Profesor de E.G.B. sólo pueden solicitar plazas de la clave 217.
98. Suspensión provisional de funciones.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial. (A2004).

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 12 de abril de 1993, por la que se convoca Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo: Superior Facultativo, Opción: Ingeniería Industrial, Código: A2004, este Instituto

HA RESUELTO: